

6616 *RESOLUCION de 17 de febrero de 1983, de la Diputación Provincial de Barcelona, por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico Auxiliar de Administración Especial, Rama Informática (Especialista), de la plantilla de funcionarios de la misma.*

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el 28 de enero de 1983, acordó convocar concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico Auxiliar de Administración Especial, Rama Informática (Especialista), de la plantilla de funcionarios de la misma.

Dichas plazas tienen asignado el nivel retributivo 6, coeficiente 2,3, grado que corresponda, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos de acuerdo con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, acompañadas de los méritos que aleguen los aspirantes para su calificación en la fase de concurso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 15 de febrero de 1983.

Barcelona, 17 de febrero de 1983.—El Secretario interino, por delegación, el Oficial Mayor.—Visto bueno, el Presidente, Antoni Dalmau.—3.118-E.

6617 *RESOLUCION de 17 de febrero de 1983, de la Diputación Provincial de Barcelona, por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnico Medio de Administración Especial, Rama Informática, de la plantilla de funcionarios de la misma.*

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el 28 de enero de 1983, acordó convocar concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnico Medio de Administración Especial, Rama Informática, de la plantilla de funcionarios de la misma.

Dichas plazas tienen asignado el nivel retributivo 8, coeficiente 3,6, grado que corresponda, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones de acuerdo con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, acompañadas de los méritos que aleguen los aspirantes para su calificación en la fase de concurso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 15 de febrero de 1983.

Barcelona, 17 de febrero de 1983.—El Secretario interino, por delegación, el Oficial Mayor.—Visto bueno, el Presidente, Antoni Dalmau.—3.119-E.

6618 *RESOLUCION de 17 de febrero de 1983, de la Diputación Provincial de Barcelona, por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnico Superior de Administración Especial, Rama Informática, de la plantilla de funcionarios de la misma.*

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el 28 de enero de 1983, acordó convocar concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnico Superior de Administración Especial, Rama Informática, de la plantilla de funcionarios de la misma.

Dichas plazas tienen asignado el nivel retributivo 10, coeficiente 4, grado que corresponda, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones de acuerdo con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, acompañadas de los méritos que aleguen los aspirantes para su calificación en la fase de concurso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 15 de febrero de 1983.

Barcelona, 17 de febrero de 1983.—El Secretario interino, por delegación, el Oficial Mayor.—Visto bueno, el Presidente, Antoni Dalmau.—3.117-E.

6619 *RESOLUCION de 17 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Baracaldo, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 32, de fecha 9 de febrero de 1983, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Técnicos de Administración General, más las vacantes que se produzcan hasta la resolución del expediente, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, pudiendo optar a ellas los aspirantes que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho, o en Ciencias Políticas o Económicas.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que el resto de anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baracaldo, 17 de febrero de 1983.—El Alcalde.—3.044-E.

6620 *RESOLUCION de 17 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Pola de Gordón, referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 37, del 15 de febrero de 1983, aparece publicado anuncio relativo a las bases de la convocatoria para cubrir mediante oposición libre una plaza de Administrativo de Administración General en este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 6 (coeficiente 2,3), dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición, deberán presentarse dentro de los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento de nueve a catorce horas, pudiendo también hacerse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen se fijan en 1 500 pesetas que deberán satisfacer los solicitantes al presentar la instancia.

Lo que se publica dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y 3.º-1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

La Pola de Gordón, 17 de febrero de 1983.—El Alcalde, José López Robles.—2.920-E.

6621 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Benidorm, por la que se anuncia convocatoria del concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Inspectores con destino a los Servicios de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento.*

a) En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Alicante número 28, de 16 del actual mes de febrero, y en relación el número 28 del día 4 de los corrientes, se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad cuatro plazas vacantes de Inspectores con destino a los Servicios de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase: Plazas de Cometidos especiales, dotadas con el nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3 y demás retribuciones complementarias que legalmente correspondan, en cuya convocatoria se contienen las bases y demás antecedentes complementarios.

b) Podrán tomar parte en la convocatoria todos los españoles mayores de dieciocho años y menores de sesenta; estar en posesión del título de Bachillerato Superior o equivalente; carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta; no padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, y no hallarse incurso en causa de incapacidad, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Las instancias, dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en el Registro de Entradas de Documentos, dentro de los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de haber ingresado en Depositaria, en concepto de derechos de examen, 1.000 pesetas.

Benidorm, 18 de febrero de 1983.—El Alcalde-Presidente, José Such Ortega.—3.035-E.